

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6875361



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 211343

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Norman ARAMBURO SOLIMAN RUN: 24.469.460-8
2. Doña Liliana BEDOYA CHAVERRA RUN: 24.334.385-2
3. Don Julio Daniel BONAFON PUCUHUAYLA RUN: 23.540.482-6
4. Doña Santos Irma CORNELIO QUISPE RUN: 22.140.389-4
5. Doña Elena Rosana ELIAS FERNANDEZ RUN: 24.772.916-K
6. Don Pablo David ERAZO MEZA RUN: 14.722.885-6
7. Don Shane Allister LINDLEY RUN: 24.637.056-7
8. Don Jorge HERNANDEZ JAIMES RUN: 24.750.475-3
9. Don Fabian Andres SANDOVAL ORTIZ RUN: 24.384.700-1
10. Doña Mirian VIDAL ARCE RUN: 25.036.570-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCUING  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA